

GADCO-068/2004

Santiago, 26 de abril de 2004

Señor
Alejandro Ferreiro Yazigi
Superintendente de Valores y Seguros
Alameda 1449, Piso 8
Presente

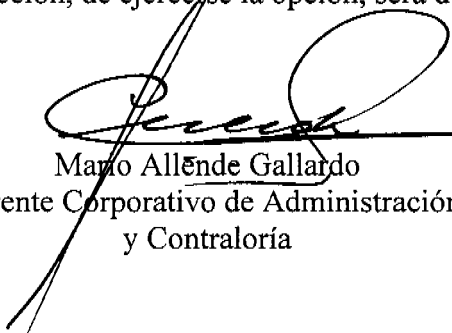
Ref.: Complementa Hecho Esencial de Fecha
19.04.2004

Señor Superintendente:

Complementando lo informado en cartas CJC-945, de 19 de abril de 2004, GADCO-065/2004 y CJC-966, ambas de fecha 21 de abril de 2004, ratifico que, en atención a la "Licitación Pública Nacional e Internacional de Activos de Generación Eléctrica y Derechos de Agua en la Cuenca del Alto Cachapoal de Propiedad de la División El Teniente de Codelco", se han materializado los siguientes contratos:

- a) Contrato de compraventa de activos del Grupo 1, firmado con la sociedad Hidroeléctrica Cachapoal S.A.. El precio pactado asciende a US\$ 75.630.000. El valor libro de estos bienes asciende a US\$ 8.701.073,61, con lo que se configura una utilidad de US\$ 66.928.926,39. El precio ya fue pagado a la Corporación.
- b) Contrato de opción de compra de derechos de aprovechamiento de aguas, identificados como Grupo 2, firmado con Pacific Hydro Chile S.A.. El valor de la opción es de US\$ 5 millones, cuyo pago, en el evento de ejercerse la opción, se abonará al precio total de US\$ 10 millones. A la firma de este contrato se pagó al contado, por la opción, la suma de US\$ 1 millón, debiéndose pagar el saldo de la opción a más tardar el 19-04-2008. Esto puede prorrogarse al 31-03-2012, previo pago de US\$ 4 millones. Si, al cumplimiento de los plazos indicados, la empresa no ejerce la opción de compra, ésta no debe cancelar nada adicional, quedando lo pagado en beneficio de Codelco-Chile. La utilidad que podrá reportar a la Corporación esta transacción, de ejercerse la opción, será de US\$ 9.999.987.

Saluda atentamente


Mario Allende Gallardo
Gerente Corporativo de Administración
y Contraloría

Corporación Nacional
del Cobre de Chile
Huérfanos 1270
Santiago, Chile
Cód. Postal 6500544
Casilla 150 - D
Tel: 56.2.690.3000
Fax: 56.2.690.3059
www.codelco.com

2004040095254